

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL
CAC.MICV.PZQ.ECS. 105477

7237
GVP

DEC. SEC. 1º Nº 3507

16 MAY 2018

LAS CONDES,

DEC. SEC. 2º Nº 3376

LAS CONDES,

17 MAY 2018

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

– El Decreto Secc. 1^{ra}. Nº 8830 de fecha 21 de Diciembre de 2017, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2018.

– El Decreto Secc. 1^{ra}. Nº 1144 de fecha 27 de Febrero de 2018, que incrementa el monto del Programa Subsidios Municipales 2018.

– El Decreto Secc. 1^{ra}. Nº 1897 de fecha 28 de Marzo de 2018, que incrementa el monto del Programa Subsidios Municipales 2018.

– El Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 4949 de fecha 20 Diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.

– Informe de Imputación Nº 4972 de fecha 03 de Mayo de 2018.

– Informe Social de fecha Abril de 2018, del Departamento de Asistencia Social.

– Contrato de Arriendo de fecha 08 de Enero de 2018, suscrito entre el Sr. Manuel Solís Bustamante, Cédula de Identidad Nº4.137.988-K, como arrendador y la Sra. Elizabeth Villegas Manque, Cedula de Identidad N°13.113.984-5 como arrendataria, firmado en la Notaria del Sr. Gonzalo Hurtado Morales, de la comuna de Las Condes.

– Certificado de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

– Mandato de fecha Enero de 2018, mediante cual la Sra. Elizabeth Villegas Manque, Cedula de Identidad N°13.113.984-5 autoriza a la Municipalidad a pagar el subsidio por concepto de arriendo, a nombre del Sr. Manuel Solís Bustamante, Cédula de Identidad Nº4.137.988-K.

– Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematisado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra. Elizabeth Villegas Manque, Cédula de Identidad N°13.113.984-5, domiciliada en [REDACTED], por un monto de \$678.000.- para financiar el pago de arriendo de la propiedad ubicada en Nevado de Piquenes N°8950, comuna de Las Condes, por los meses de Abril a Junio de 2018, con cargo al Programa Subsidios Municipales 2018.

2.-AUTORIZASE, el pago al beneficiario que se indica en el numeral precedente, de la siguiente forma:

a) Al Sr. Manuel Solís Bustamante, Cédula de Identidad Nº4.137.988-K, la suma de \$226.000 por cada mes de arriendo de Abril a Junio de 2018.

3.- PAGUESE a nombre de la persona que se señala los montos que se indican a continuación:

a) Al Sr. Manuel Solís Bustamante, Cédula de Identidad N°4.137.988-K, la suma de \$452.000, correspondiente a la renta de arrendamiento de los meses de Abril y Mayo de 2018.

Por su parte, el próximo pago de arrendamiento, correspondiente al mes de Junio de 2018, se pagara previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y deposítense el pago correspondiente a nombre del **Sr. Manuel Solís Bustamante, Cédula de Identidad N°4.137.988-K,** en la Cuenta [REDACTED] según lo señalado en el numeral precedente.

5.-El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2018.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DAS (2)
- Of. de Partes